



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **382** DE

(**21** SEP 2017)

"Por medio de la cual se autoriza un pago"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLOGIA INSTITUTO TECNICO CENTRAL
"ETITC",

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por el Decreto – Ley 591 de 1991, la Ley 30 de 1992, la Ley 80 de 1993, Ley No. 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015, el Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" expedido por el Consejo Directivo y demás normas vigentes concordantes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es un Establecimiento Público de Educación Superior, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, que tiene como misión formar personas creativas y competentes capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada, se requiere la renovación de una (1) Licencia del Software **TURNITIN** que permita analizar los trabajos para detectar el plagio usando la base de datos que tiene indexados todos los documentos y que se actualiza a diario, para que los semilleros, grupos de investigación y directores o asesores de proyectos de grado realicen el análisis que les permita mejorar las líneas de investigación, estratégicas respecto a las actividades de ciencia, tecnológica e innovación (ACTI) que lidera la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia.

Que, el literal "g" del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estableció: "Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado.", se puede adelantar contratación directa.

Que, el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, establece que: "Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias se hacen constar en el estudio previo que soporta la contratación."

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, a través de su Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia en su programa de innovación, definió el proyecto de Propiedad Intelectual que para el año 2017 en su Plan Operativo Anual, definió la aplicación de la normatividad y protocolos de propiedad intelectual en cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo 2014 - 2021 "Educación inclusiva de calidad para la movilidad, para lo cual requiere la licencia del Software **TURNITIN**, por el término de doce (12) meses, es decir; desde el 29 de septiembre de 2017 hasta el 28 de septiembre de 2018.

Los servicios de **TURNITIN** proporcionan una herramienta de prevención de plagio que permite a las instituciones educativas determinar fácilmente si los estudiantes y/o investigadores están escribiendo y entregando trabajo original. **TURNITIN** navega internet, así como las bases de datos propias de autoría de trabajos y textos digitales, para detectar fuentes potenciales de plagio. El servicio genera un reporte de originalidad individual que resalta y proporciona enlaces con cualesquiera equivalencias textuales encontradas en internet, en las bases de datos propias de trabajos anteriores y/o las bases de autoría de contenido publicado por cualquiera en nuestros suscriptores o asociados.

Continúa Resolución

Para identificar el plagio potencial, la tecnología patentada de propiedad intelectual de **TURNITIN** compara los trabajos entregados con:

- Una base de datos de trabajos previamente entregados, más de 730 millones de éstos (datos de marzo de 2017)
- Una base de datos de contenido publicado electrónicamente por nuestros suscriptores que incluyen más de 165 millones de artículos tanto de fuentes especializadas en virtualmente cualquier tema de índole profesional y de negocios incluyendo:
 - ✓ CrossRef, el cual provee más de 41 millones de artículos y documentos de editoriales que incluyen: Wiley-Blackwell, Elsevier, American Institute of Physics, IEEE, Cambridge University Press, British Medical Journal y New England Journal of Medicine.
 - ✓ EBESCO, el servicio de base de datos de investigación más reconocido a nivel mundial, el cual provee más de 3 millones de artículos cuya fuente son 41 mil títulos de su conjunto de más de 300 de sus bases de datos y que venden a bibliotecas, universidades, empresas, gobiernos y profesionales.
 - ✓ Sage e-Reference, el editor de más de 60 enciclopedias para ciencias sociales, política gubernamental, derecho, comercio y medicina.
 - ✓ Emerald, la autoridad mundial en investigación de administración de empresas.
 - ✓ ABC-CLIO, la editorial de materiales educativos de referencia para las materias de historia y otras disciplinas sociales.
 - ✓ Pearson, McGraw-Hill y Wiley, quienes representan miles de textos universitarios y de educación media en todas las disciplinas.
 - ✓ El perfil PI de coursework.info, el proveedor principal de material de trabajo de educación media superior y universitaria en todas las disciplinas.
- Una base de datos de contenido permanente actualizado de toda la información pública accesible en internet y un archivo de copias de material de contenido de web que ya no está disponible en internet.

TURNITIN genera un reporte de originalidad que incluye múltiples tipos de visualizadores y que se distinguen por los siguientes factores:

- Los reportes están disponibles en cuestión de minutos tras la entrega del documento a verificar (menos de dos minutos normalmente)
- Comparaciones directas de palabras que coinciden a documentos que coinciden (realizados o sin código cromático establecido) numerados y alineados.
- Reconocimiento de patrones para identificar plagios de texto idéntico palabra por palabra o bien de tipo parafraseo.
- La habilidad de discernir y excluir métodos de citación dentro de la bibliografía y otras fuentes individuales.
- La habilidad de identificar textos subyacentes opacados por comparaciones sobrepuestas.
- Los formatos de entrega aceptados incluyen WordMR, PowerPointMR, WordperfectMR, OpenOffice, RTF, HTML, Text, Postcrip, PDF, Hangul, Excel y GoogleDocs.
- La opción de actualizar cualquier reporte de originalidad para incluir equivalencias a cualquier contenido recién actualizado en la base de datos.
- Exclusión automática de entregas del mismo autor para la misma materia.

Continúa Resolución

- La habilidad de reconocimiento de plagio en traducción comparando el contenido traducido del inglés a otro idioma. Los idiomas incluyen francés, español, alemán, holandés, sueco, portugués, turco, checo, danés, finés, griego, húngaro, italiano, polaco y romaní.

La solución total de **TURNITIN** también incluye GradeMarkMR (herramienta digital de evaluación), PeerMarkMR (revisión conjunta en línea):

- GradeMark es una alternativa digital para ahorro de tiempo contrastada con la evaluación a pluma y papel, facilitando al instructor dar al estudiante la retroalimentación valiosa y oportuna que es esencial para fomentar las habilidades de escritura. Sus componentes esenciales incluyen: comentarios y simbología preestablecidos (plantillas), comentarios de voz, rúbricas intercambiables e individualizadas; la habilidad de asociar los comentarios con el criterio de rúbrica, revisión automática de gramático, ortografía, sintaxis, forma y estilo utilizando tecnología ETSMR y e-raterMR.
- La revisión en línea PeerMark proporciona a los instructores la habilidad de crear encargos o asignaturas interestudiantiles o entre pares de revisión, mismos que el alumno utiliza para evaluar y aprender del trabajo de sus compañeros. Los elementos clave incluyen distribución automática de trabajo, y la opción de revisión anónima.

TURNITIN es accesible por medio de una interfaz vía la web, alojado en los centros de datos protegidos de **TURNITIN LLC**.

TURNITIN puede integrarse con la mayoría de administradores estándar de cursos o sistemas de administración de aprendizaje tales como Blackboard (incluyendo el WebCT y ANGEL de antaño), Moodle, Canvas, Brightspace (antaño Desire2Learn) y Sakai. **TURNITIN** también ofrece una herramienta LTI (interoperabilidad de herramientas de aprendizaje, por sus siglas en inglés) que mejoran notablemente las integraciones. Estas integraciones hacen parecer a Turnitin como una extensión natural de las aplicaciones de red o web con las cuales la institución ya cuenta. La cuota de suscripción anual incluye acceso ilimitado a videos gratuitos y documentación para educadores y estudiantes que aprendan a utilizar **TURNITIN**.

Que, es necesario, realizar la adquisición de un producto de origen único, desarrollado y comercializado por **TURNITIN, LLC**, con base en Oakland, California, para evitar un plagio potencial, cuyo titular es **TURNITIN MEXICO, S DE R L DE C.V.**, para la licencia del Software **TURNITIN, LLC**, vigente por doce (12) meses.

Que el valor del contrato es de **CINCO MIL (USD 5.000,00) DOLARES AMERICANOS** o su equivalente en Pesos Colombianos a la tasa del día de pago, incluidos todos los impuestos de ley, amparando los recursos de la vigencia 2017, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **45817** con cargo al Rubro **INVESTIGACIÓN**, expedido el 14 de septiembre de 2017 por el profesional especializado de Presupuesto.

Continúa Resolución

Que, de acuerdo con lo anterior, se establece la necesidad de contratar directamente con la empresa **TURNITIN MEXICO, S DE R L DE C.V.**

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley, las veedurías ciudadanas podrán ejercer el control social sobre la presente contratación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el pago, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto – ley 591 de 1991, el Decreto 1082 de 2015 y la autonomía que nos otorga la Ley 30 de 1992, para la renovación de una (1) Licencia del Software **TURNITIN** que permita analizar los trabajos para detectar el plagio usando la base de datos que tiene indexados todos los documentos y que se actualiza a diario, para que los semilleros, grupos de investigación y directores o asesores de proyectos de grado realicen el análisis que les permita mejorar las líneas de investigación, estratégicas respecto a las actividades de ciencia, tecnológica e innovación (ACTI) que lidera la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia, cuyo titular es **TURNITIN MEXICO, S DE R L DE C.V.**, para la licencia del Software **TURNITIN, LLC**, vigente por doce (12) meses, es decir del 29 de septiembre de 2017 hasta el 28 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar la correspondiente transferencia electrónica, Beneficiary Bank: Wells Fargo Bank; Beneficiary: Turnitin México, S. de R.L. de C.V.; Account in USD: 4433901253; Routing Number: 121000248; Swift: WFBIUS6S, por valor **CINCO MIL DOLARES AMERICANOS (USD\$5.000.00)** o su equivalente en Pesos Colombianos a la tasa del día de pago, incluidos todos los impuestos de ley, amparando los recursos de la vigencia 2017 para la presente renovación.

ARTÍCULO TERCERO. - Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios, y en la página www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley No. 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 SEP 2017,

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Enrique Carlos Cardoza Martínez, Contratista de Contratación
Revisó: José Yesid Olaya Palacio, Jurídico de contratación
Mónica Roa – Profesional de Contratación
Aprobó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa y Financiera